

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10346** *Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 348/2004 y por Decreto 16/2008.

Atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 50% por el artículo 21 Uno.2 J) de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 (BOE de 30 de diciembre) y a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (BOJA de 31 de diciembre), y una vez obtenida la autorización por Orden de 6 de agosto de 2015, de la Consejería de Economía y Conocimiento en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 8 de junio de 2015 por la que se acuerda publicar la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2015 (BOJA de 11 de junio),

Este Rectorado, En el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes bases:

#### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

#### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

##### 2.1 Requisitos generales.

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o

estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

## 2.2 Requisitos específicos.

Los establecidos en el artículo 4.º del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre.

Dichos requisitos deberán presentarse mediante fotocopia compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I., pasaporte o tarjeta de identidad.
- Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2.
- Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta número ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

## 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de treinta días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y en la dirección Web docentes.us.es Oferta de Empleo Público – PDI Funcionarios – Convocatorias y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al

Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la resolución por la que se publican las listas definitivas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

## 5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 85 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

5.2 La constitución se llevará a cabo en los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas, una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

5.5 Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

El mes de agosto se considera inhábil a efectos de actuación de las Comisiones.

## 6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

– Programa de, al menos, una de las asignaturas de formación básica en los estudios de grado u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

– Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

### 7. Pruebas

7.1 El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

7.2 El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de 60 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir el voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

### 8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante) en el caso de plazas de Catedrático de Universidad o de realización de las dos pruebas en el caso de plazas de Profesor Titular de Universidad.
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de cada una de las pruebas.
7. Acta de propuesta de provisión.
8. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 87 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004. Sevilla.

### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de

Gestión de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001 de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313/2007.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 10. *Nombramiento y toma de posesión*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 8 de septiembre de 2015.–El Rector en funciones, Miguel Ángel Castro Arroyo.

**ANEXO I****I. Catedráticos de Universidad**

15/1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Botánica». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del Área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Latina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia y Civilización Griegas. Historia y Civilización en los Textos Griegos.

15/3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología (Grado en Farmacia).

15/4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Periodismo». Departamento al que está adscrita: Periodismo I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la Información y de la Comunicación.

**II. Profesores Titulares de Universidad**

15/5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ecología». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ecología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola).

15/6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Bioquímica (Grado en Bioquímica).

15/7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Inteligencia Artificial.

15/8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española e Hispanoamericana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tendencias Literarias en la Cultura Contemporánea (Grado de Comunicación Audiovisual y Grado de Publicidad) y Escritura Creativa (Grado de Periodismo y Grado de Comunicación Audiovisual).

15/9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edafología y Química Agrícola». Departamento al que está adscrita: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Tributario. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Música». Departamento al que está adscrita:

Didáctica de la Expresión Musical y Plástica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Agrupaciones Musicales.

15/13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Departamento al que está adscrita: Educación Física y Deporte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Evaluación de la Condición Física Saludable y Entrenamiento Deportivo II.

15/14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Atención Farmacéutica y Medicamentos y Prácticas Sanitarias (Grado de Farmacia).

15/15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física I: Mecánica (E.T.S. Ingeniería de Edificación).

15/16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de España Actual (Licenciatura de Historia). Historia de Andalucía Contemporánea (Licenciatura de Historia).

15/17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Composición Arquitectónica». Departamento al que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4.

15/18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Agroforestal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Rural I (Grado en Ingeniería Agrícola).

15/19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Salud Pública (Grado en Podología).

15/21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Nutrición y Bromatología». Departamento al que está adscrita: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15/22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria).

15/23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Zoología». Departamento al que está adscrita: Zoología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Zoología.



## ANEXO II

### I. Catedráticos de Universidad

#### *Área de conocimiento de: Botánica -15/1*

Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Ana Crespo de las Casas, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Juan Arroyo Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Josefa Díez Dapena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Ana Ortega Olivencia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Baltasar Cabezudo Artero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D. José Sebastián Carrión García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Enrique Rico Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Abelardo Aparicio Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Pilar Catalán Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

#### *Área de conocimiento de: Filología Griega – 15/2*

Comisión Titular:

Presidente: D. José María Candau Morón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Aurelio Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.<sup>a</sup> Consuelo Ruiz Montero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

D.<sup>a</sup> Mercedes López Salvá, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Vela Tejada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Jesús María Nieto Ibáñez, Catedrático de Universidad de la Universidad de León.

D.<sup>a</sup> Emilia Ruiz Yamuza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Mariano Valverde Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Manuel María Sanz Morales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

*Área de conocimiento de: Microbiología – 15/3*

Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Teresa García Gutiérrez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Ángel Gutiérrez Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Laguna.

D. Antonio Ventosa Uceró, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Jesús Pujalte Domarco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: D. Joaquín José Nieto Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María del Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Antonio Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María del Carmen Márquez Marcos, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Enrique Ruiz Sainz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Carolina Sousa Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Periodismo – 15/4*

Comisión Titular:

Presidente: D. Bernardo Díaz Nosty, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Teresa Velázquez García-Talavera, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Miquel Rodrigo Alsina, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona

D.<sup>a</sup> Margarita Ledo Andión, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. José Luis Piñuel García, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Ramón Reig García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Enric Saperas Lapiedra, Catedrático de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

D. Alejandro Pizarroso Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.<sup>a</sup> Cristina Peñamarín Beristain, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Rosario de Mateo Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

## II. Profesores Titulares de Universidad

### *Área de conocimiento: Ecología – 15/5*

Comisión Titular:

Presidente: D. José Carlos Escudero García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Julia Toja Santillana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Cruz Díaz Antunes-Barradas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María José Leiva Morales, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Zunzunegui González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Carlos Montes del Olmo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

D. Carlos Antonio Granado Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Laura Serrano Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Amadora Rodríguez Ruiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Susana Redondo Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

### *Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular – 15/6*

Comisión Titular:

Presidente: D. Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José María Romero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Elisa Revilla Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando Publio Molina Heredia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Mercedes García González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Agustín Vioque Peña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D.<sup>a</sup> Catalina Lara Coronado, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Mercedes Roncel Gil, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. José Román Pérez Castiñeira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Piedad del Socorro Murdoch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial – 15/7*

## Comisión Titular:

Presidente: D. Mario de Jesús Pérez Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D. Julio Jesús Rubio García, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Rioja.  
D. José Antonio Alonso Jiménez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> María Antonia Zapata Abad, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María José Hidalgo Doblado, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. José Muñoz Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

## Vocales:

D. Eladio Domínguez Murillo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.  
D.<sup>a</sup> Angélica de Antonio Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.  
D.<sup>a</sup> Eva Millán Valldeperas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Joaquín Borrego Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Literatura Española – 15/8*

## Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Ángel Vázquez Medel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D.<sup>a</sup> Carmen de Mora Valcárcel, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Pilar Bellido Navarro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Miguel Nieto Nuño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Jesús Orozco Vera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Andrés Sánchez Robayna, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Pilar Celma Valero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Francisco Domínguez Matito, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Mercedes Comellas Aguirrezábal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Escobar Borrego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Edafología y Química Agrícola – 15/9*

Comisión Titular:

Presidente: D. Raimundo Jiménez Ballesta, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales:

D. Artemi Cerdá Bolinches, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

D. Jorge Mataix Solera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández.

D.<sup>a</sup> Fuensanta García Orenes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Miguel Hernández.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Marina del Toro Carrillo de Albornoz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Rodríguez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Vocales:

D. Mariano Simón Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

D. Juan Gil Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.<sup>a</sup> Carmen Dolores Arbeló Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Elena Fernández Boy, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – 15/10*

Comisión Titular:

Presidente: D. Jesús Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Magdalena Nogueira Guastavino, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Antonio José Valverde Asensio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Andrés Valle Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Luz Rodríguez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión Suplente:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Jaime Castiñeira Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Patrocinio Teresa Rodríguez Ramos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Fernando Elorza Guerrero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Pablo de Olavide de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Calvo Gallego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario – 15/11*

Comisión Titular:

Presidente: D. Fernando Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Antonio Cubero Truyo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Teresa Mories Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D. Manuel Guerra Reguera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Begoña Pérez Bernabeu, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Salvador Ramírez Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocales:

D. Florián García Berro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María José Fernández Pavés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Luis Málvarez Pascual, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Gemma Patón García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

*Área de conocimiento: Música – 15/12*

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Carlos Arañó Gisbert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Concepción Fernández Vivas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Arsenio Moreno Mendoza, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

D. José Palomares Moral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Eva Lainsa de Tomas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Pleguezuelo Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.<sup>a</sup> María del Valle Gómez de Terreros, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.

D. Javier Suárez Pajares, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D.<sup>a</sup> Rosario Gutiérrez Cordero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María José de la Torre Molina, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

*Área de conocimiento de: Educación Física y Deportiva – 15/13*

Comisión Titular:

Presidente: D. Onofre Ricardo Contreras Jordán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla La Mancha.

Vocales:

D.<sup>a</sup> María Luisa Zagalaz Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

D.<sup>a</sup> Fátima Chacón Borrego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Luis García Soidán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. José Luis Chinchilla Minguet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Antonio Cecchini Estrada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales:

D. Javier Sampedro Molinuevo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francisco Javier Rojas Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D.<sup>a</sup> Leonor Gallardo Guerrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Castilla la Mancha.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Mar Cepero González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

*Área de conocimiento de: Farmacología-15/14*

Comisión Titular:

Presidente: D. Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.<sup>a</sup> María Dolores García Giménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Dolores Herrera González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Miguel López Lázaro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Álvarez de Sotomayor Paz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Duarte Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

D. Julio Gálvez Peralta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.<sup>a</sup> Virginia Motilva Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Rocío de la Puerta Vázquez-Zafra, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Ángeles Fernández Arche, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Física Aplicada – 15/15*

Comisión Titular:

Presidente: D. Rafael García-Tenorio García-Balmaseda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco Barranco Paulano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

D. Teófilo Zamarreño García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Sara Girón Borrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Helena Patricia Moreno González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.



Vocales:

D. Adán Cabello Quintero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Pilar Gentil Govantes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Consuelo Bellver Cebreros, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Nieves Pavón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Historia Contemporánea – 15/16*

Comisión Titular:

Presidente: D. Leandro Álvarez Rey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Encarnación Lemús López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.  
D. José Leonardo Ruiz Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Inmaculada Cordero Olivero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Eloy Arias Castañón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Sierra Alonso, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.<sup>a</sup> María Antonia Peña Guerrero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva.  
D. Custodio Velasco Mesa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.  
D. Julio Ponce Alberca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Ángeles González Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Composición Arquitectónica – 15/17*

Comisión Titular:

Presidente: D. Víctor Pérez Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Carmen Jordá Such, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia  
D. Juan Calatrava Escobar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.  
D. Francisco Javier Rodríguez Barberán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María del Mar Loren Méndez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Eduardo Mosquera Adell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:**

D. Carlos Gabriel García Vázquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Emilia Hernández Pezzi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D.<sup>a</sup> Ana Marín Fidalgo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Antonio Pizza de Nanno, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

*Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal – 15/18***Comisión Titular:**

Presidente: D. Jesús Gil Ribes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Vocales:**

D. Antonio Delgado García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

D. José Manuel Quintero Ariza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Teresa Moreno Aguirre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Pilar Rallo Morillo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Comisión Suplente:**

Presidente: D. Francisco Jesús López Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Vocales:**

D.<sup>a</sup> María Milagros González Real, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

D. Carlos Avilla Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Paz Suárez García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José María Urbano Fuentes-Guerra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática – 15/19***Comisión Titular:**

Presidente: D. Anibal Ollero Baturone, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:**

D. Alfonso García Cerezo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga

D.<sup>a</sup> Begoña C. Arrúe Ullés, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Alcázar Martínez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Luis Merino Cabañas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Barreiro Blas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales:

D. Luis Montano Gella, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D.<sup>a</sup> María Jesús López Baldán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. José Guillermo Heredia Benot, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Emma Delgado Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

*Área de conocimiento: Microbiología – 15/20*

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio I. Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Álvaro Pascual Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

D. José Carlos Palomares Folia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Encarnación Clavijo Frutos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María del Carmen Conejo Gonzalo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Javier Aznar Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. José Enrique Ruiz Sainz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María del Rosario Espuny Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Isabel García Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María José Torres Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología – 15/21*

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco José Heredia Mira, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D. Fernando Zamora Marín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili de Tarragona

D.<sup>a</sup> Isabel María Vicario Romero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Jesús A. Santos Buelga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Lourdes González-Miret Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. Julián C. Rivas Gonzalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

## Vocales:

D.<sup>a</sup> María Yolanda Pico García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

D.<sup>a</sup> Concepción García Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Graciá, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Joan Miquel Canals Bosch, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili de Tarragona.

*Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación – 15/22*

## Comisión Titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Rodríguez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Vocales:

D.<sup>a</sup> Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba

D.<sup>a</sup> Rosario Cubero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Antonio Maldonado Rico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Joaquín A. Mora Merchán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

## Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Linaza Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## Vocales:

D. José Carlos Núñez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D.<sup>a</sup> María José Lera Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Isabel de los Reyes Rodríguez Ortiz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Moreno Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento: Zoología – 15/23*

Comisión Titular:

Presidente: D. José Carlos García Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Francisco José García García, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

D. José Manuel Guerra García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Mercedes Conradi Barrena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Ángeles López Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Jesús Souza Troncoso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales:

D.<sup>a</sup> María Elvira Ocete Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos María López-Fe de la Cuadra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Esperanza Cano Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Soria Iglesias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria: ..... de ..... de ..... ('BOE' de ..... de ..... de 200.....)	
Nº de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
Número DNI		Domicilio		Teléfono	
E-mail		Municipio		Código Postal	
Provincia		Caso de ser funcionario de carrera:		Número Registro Personal	
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Situación		Activo <input type="checkbox"/>		Excedente <input type="checkbox"/>	

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	
Fecha de obtención	
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso a la plaza de ..... en el área de  
conocimiento de .....

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado,

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004. SEVILLA

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA